

Contrataciones irregulares en el Ayuntamiento de Cuenca

Ante el obstruccionismo y falta de información por parte del equipo de Gobierno del Exmo Ayuntamiento de Cuenca, sobre contratación de personal donde no se sigue ningún procedimiento legal por lo que cabe la contratación de personas allegadas al equipo de Gobierno, es por lo que se va a presentar una reclamación previa a los Decretos de Alcaldía nº 1797, y 1956, donde en el primero de ellos se pretende la contratación inmediata de un auxiliar administrativo con destino a la oficina de padrón municipal de habitantes, y el segundo la contratación como oficial administrativo de la persona que venía desempeñando tareas administrativas dentro del programa de empleo para mayores de 45 años cuyo contrato finalizó el 14 de Abril. En ambos Decretos se pretende contratar a personal que no está incluido en la plantilla del personal del Excmo Ayuntamiento de Cuenca, y del que desconocemos si existe consignación presupuestaria para poder realizar la consiguiente modificación de la plantilla. Además no ha habido ningún procedimiento selectivo para cubrir dichas plazas vulnerándose los principios constitucionales

de igualdad mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Nuestro interés no es ir contra los trabajadores que actualmente están ocupando estos puestos, sino garantizar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceso a la administración con las garantías antes mencionadas. Lamentamos haber tenido que llegar a esta situación pero parece ser que es más importante atender otros asuntos lúdicos que acudir a las reuniones convocadas con la representación sindical.

No estaría demás que por parte del Sr Alcalde-Presidente tomara las medidas oportunas para evitar que situaciones como estas se estén produciendo continuamente, y si fuera preciso pedir responsabilidades a las personas competentes en esta materia.

José Ramón Pulio Morillo
Pte. Provincial de Admon. Local
del Sindicato CSI-CSIF

N. de R.: En rueda de prensa celebrada el 20 de abril, cuatro días después de la fecha de esta misiva, el concejal de Personal, José María Lázaro, apuntó que «si el CSIF ve algo extraño, que vaya a los tribunales».

Las cartas al director deberán ir acompañadas de una fotocopia del DNI y deben ir dirigidas al director de CRÓNICAS de Cuenca: C/Ramón y Cajal 22, 1º, Cuenca, al número de fax: 969/23 48 52 o a la dirección de correo electrónico: cronicas@citelan.es. CRÓNICAS se reserva el derecho a extraer las mismas cuando superen el espacio asignado.



Plan de Ahorro Rural FlexiMax

La forma más flexible de aumentar sus ahorros

El Plan de Ahorro más rentable, a medio y a largo plazo, que le permitirá destinar sus ahorros a la formación de sus hijos, ofrecerles la posibilidad de estudiar en el extranjero y realizar también sus propios proyectos, como asegurarse una jubilación tranquila, estrenar coche nuevo...

-  **Liquidez y flexibilidad**
-  **Rentabilidad garantizada**
-  **Atractiva fiscalidad**
-  **Información clara**

Teniendo todo esto en cuenta, **le interesa este Plan**

